

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-332-AG22, ADQ. MATERIAL DE ASEO, PARA STOCK EN BODEGA MUNICIPAL, A TRAVES DE COMPRA ÁGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1647 .- /

QUILLECO, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°1646 de fecha 09/09/22, correspondiente a Bodega Municipal, Solicitando La ADQ. DE MATERIAL DE ASEO: papel higienico, guantes quirurgicos, guantes de limpieza, limpiador en crema, lustramueble, desorante para wc, PARA STOCK EN BODEGA MUNICIPAL.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-332-AG22, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra ADQ. DE MATERIAL DE ASEO: papel higienico, guantes quirurgicos, guantes de limpieza, limpiador en crema, lustramueble, desorante para wc, PARA STOCK EN BODEGA MUNICIPAL, al **PROVEEDOR PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT N.° 96.556.940-5 SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$ 321.776 IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.° 215-22-04-007(1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C. c. Arch. Dideco
- C. c. Arch. Adquisiciones

=====